

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.264

Jueves 2 de Octubre de 2025

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2703556

MINISTERIO DEL DEPORTE

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DON CRISTIÁN EDUARDO CARTES RUZ
AL CARGO DE SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DEL DEPORTE DEL
BIOBÍO

Núm. NC-00012/2025.- Santiago, 28 de mayo de 2025.

Vistos:

a) El decreto supremo N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile.

b) El decreto con fuerza de ley N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

c) El decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

d) El decreto con fuerza de ley N° 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que fija texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

e) La Ley N° 19.712, del Deporte.

f) La ley N° 20.686, que crea el Ministerio del Deporte.

g) El decreto con fuerza de ley N° 1, de 2013, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, que fija la Planta de Personal del Ministerio del Deporte y regula las demás materias a que se refiere el artículo primero transitorio de la ley N° 20.686.

h) El decreto supremo N° 66, de 2018, que aprueba nuevo Reglamento Orgánico del Ministerio del Deporte y deja sin efecto el decreto N° 75, de 2014, del Ministerio del Deporte.

i) El decreto supremo N° 96, de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Ministro del Deporte al Sr. Jaime Augusto Pizarro Herrera.

j) El decreto supremo N° 37, de 28 de septiembre de 2023, del Ministerio del Deporte, que nombra Secretario Regional Ministerial del Deporte de la Región del Biobío.

k) La carta de renuncia voluntaria, de 26 de mayo de 2025, de don Cristian Eduardo Cartes Ruz, al cargo de Secretario Regional Ministerial del Deporte del Biobío.

l) El memorándum N° NC-499, de 27 de mayo de 2025, del Encargado (S) de Gestión y Desarrollo de Personas del Ministerio del Deporte.

m) La resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

Considerando:

1. Que, el artículo 62 del decreto con fuerza de ley N° 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, prescribe que cada Secretaría Regional Ministerial estará a cargo de un Secretario Regional Ministerial, quien será nombrado por el Presidente de la República de entre las personas que figuren en una terna elaborada por el Delegado Presidencial Regional respectivo, y oyendo al Ministro del ramo.

CVE 2703556

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

2. Que, el artículo 5° del decreto supremo N° 66, de 2018, del Ministerio del Deporte, que aprueba su Reglamento Orgánico vigente, dispone que este Ministerio se desconcentra territorialmente a través de las Secretarías Regionales Ministeriales en cada una de las regiones del país, con excepción de la Región Metropolitana, las que estarán a cargo de un Secretario Regional Ministerial.

3. Que, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 7°, letra b), del decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, son cargos de exclusiva confianza del Presidente de la República, en los Ministerios, los Secretarios Regionales Ministeriales.

4. Que, mediante resolución exenta N° 277, de fecha 23 de mayo de 2025, de la Subsecretaría del Deporte, se ordenó instruir sumario administrativo en contra de don Cristian Eduardo Cartes, Secretario Regional Ministerial del Deporte del Biobío, y se designó Fiscal.

5. Que, mediante carta individualizada en el literal k) de los vistos, don Cristian Eduardo Cartes Ruz, ha presentado la renuncia voluntaria a su cargo de Secretario Regional Ministerial del Deporte del Biobío.

6. Que, conforme a lo expresado en los considerandos precedentes, es necesario dictar el acto administrativo que en derecho corresponde, por tanto,

Decreto:

Acéptase la renuncia voluntaria, a contar del 26 de mayo de 2025, de don Cristian Eduardo Cartes Ruz, cédula de identidad número 12.974.034-5, en el cargo de Secretario Regional Ministerial del Deporte del Biobío, grado 4° de la EUS de la Planta de Directivos de Exclusiva Confianza de esta Secretaría de Estado.

Déjase constancia que la persona precitada se encuentra sometida a un sumario administrativo.

Anótese, comuníquese, tómese de razón y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Jaime Pizarro Herrera, Ministro del Deporte.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Atentamente, Álvaro Ipinza Torres, Subsecretario del Deporte (S).